



DECRETO ALCALDICIO N° 2716 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 570 de fecha 14.12.2020 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicio de Aseo diversas dependencias". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicio de Aseo diversas dependencias"

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO
1	Auxiliar de Aseo	ENERO A JUNIO
2	Auxiliar de Aseo	ENERO A JUNIO
3	Auxiliar de Aseo	ENERO A JUNIO
4	Auxiliar de Aseo	ENERO A JUNIO
5	Auxiliar de Aseo	ENERO A JUNIO
6	Auxiliar de Aseo	ENERO A JUNIO
7	Auxiliar de Aseo	ENERO A JUNIO

**APRUEBASE** Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

**DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Srta. Karina Navarro Cornejo Jefa Depto. Adm. Interna y adquisiciones, Srta. Carolina Azua Parada Encargada de Servicios Generales, Srta. Johana Pardo Román Jefa Depto. Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-08-001, denominada "Servicio de Aseo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Servicios Generales (1)  
Mercado Público (1)  
Recursos Humanos (1)